

**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL JUEGO PROMOCIONAL
“DOÑAPEPA Y CASA PAELLA BOGOTÁ TE LLEVAN A LA FERIA
GASTRONÓMICA VASSAR”**

ORF S.A. (DE AHORA EN ADELANTE ORF)

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá el concurso digital (doñaPepa y Casa Paella Bogotá te llevan a la feria gastronómica Vassar). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, al decidir participar en la actividad, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome ORF, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

Los premios se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en este reglamento. No se permitirá sustitución por dinero, ni total ni parcialmente.

Para reclamar el premio es necesario que los ganadores cuenten con todos los documentos requeridos para dicho fin. La falta de tales requisitos por parte de los posibles ganadores dará lugar a su descalificación automática.

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“doñaPepa y Casa Paella Bogotá te llevan a la feria gastronómica Vassar”

2. OBJETIVO:

Premiar la fidelidad de los consumidores de doñaPepa y Casa Paella Bogotá, para que puedan disfrutar de este espectacular evento.

3. MECÁNICA:

Actividad válida del 20 al 26 de noviembre de 2023. Actividad válida en Bogotá.

Mecánica para participar en el concurso es la siguiente:

- 1). Seguir a @arrozdonapepa y a @casapaellabogota en Instagram
- 2). Darle me gusta a la publicación del concurso.
- 3). Responder en los comentarios de la publicación cómo sería tu paella ideal usando el arroz Parbolizado doñaPepa como ingrediente principal.

4). Recuerda que debes crear una paella con ingredientes diferentes y deliciosa que nos den ganas de preparar.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

- INICIO: 20 de noviembre de 2023
- CIERRE: 26 de noviembre de 2023

5. CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO

Actividad válida en Bogotá.

6. PREMIOS:

ORF S.A y Casa Paellas Bogota entregará los siguientes premios, una vez se realice la selección de los ganadores.

- (Una) 1 entrada doble para asistir al evento gastronómico Vassar del 28 de noviembre al 3 de diciembre del 2023, es decir que el ganador puede asistir cualquiera de estos días con un acompañante.
- Un (1) bono doble para disfrutar de un delicioso plato de paella en el stand de Casa Paella Bogotá el día que asistan al evento.

Se elegirán 3 ganadores en total los cuales serán elegidos a través de la cuenta de Instagram y ganarán las personas con las descripciones de paellas más creativas.

Se elegirán 3 ganadores en total.

- El ganador debe asumir el costo de traslado al lugar del evento.

La entrega del premio será efectuada única y exclusivamente al ganador que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente numeral para acceder al premio.

7.ENTREGA DEL PREMIO: (Una entrada doble a la feria gastronomía Vassar con un bono doble para reclamar una paella en el stand de Casa Paella Bogotá)

Los ganadores (3) serán seleccionados después del cierre de la actividad y serán publicados a través de las historias de Instagram de la marca el día 27 de noviembre del 2023.

Por medio de un mensaje privado se notificará desde la red social Instagram de doñaPepa al ganador, para reclamar el premio se deberá de enviar la información de los datos personales (Nombre, Documento, correo electrónico y celular) de los ganadores y acompañantes, adjuntando a esta información la imagen de documento de identidad.

La entrega de entradas de dobles al evento y el bono para reclamar las respectivas paellas, se realizará digitalmente el día 28 de noviembre. Es decir, a cada ganador se le enviará el soporte de las entradas el cuál deben presentar al momento de asistir al evento y los bonos al momento de reclamar la paella.

De no poder hacerse la entrega al ganador en dicho término, por causa imputable al ganador, se entenderá rechazado el premio y se procederá a contactar al primer suplente.

No se admiten cambios por dinero, cualquier otro producto material o servicio.

Aplica solo para mayores de edad.

7. RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD:

- Es indispensable que los participantes sean mayores de edad.
- Es indispensable que los participantes sean residentes de la ciudad de Bogotá.
- Es indispensable que los participantes cumplan en su totalidad con los Términos y Condiciones.
- Los participantes solo podrán participar en la actividad a través de Instagram
- Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- Para recibir el premio los ganadores deben identificarse plenamente como tal Mostrando su cédula de ciudadanía física o digital en el momento de recibir premio para verificación en el día y la hora indicadas al momento de ser notificado telefónicamente o digital por ORF S.A., organizador de la actividad.
- La responsabilidad de ORF S.A. culmina con la entrega del premio
- Si el participante no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al participante y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de ORF S.A. o de

cualquiera de sus Agencias; ni familiares hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho. aplica también para el personal de las agencias que trabajan para ORF S.A. y Para los empleados de los puntos de venta donde se implemente la actividad

8. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ORF

- a. Los participantes ganadores reconocen y aceptan que la responsabilidad de ORF corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes ganadores actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a ORF de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.
- b. Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la actividad promocional será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de ORF.

9. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de ORF, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos los cuales serán debidamente comunicados.

10. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS

Los participantes, ganadores del Juego Promocional autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. La Autorización de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos

derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza suscrito” Lo anterior, a través de:

- i. Cualquier medio, con fines comerciales o promocionales informativos por parte de ORF. Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral. ORF no será responsable por el uso indebido que puedan tener las fotografías publicados por los participantes o por algún tercero teniendo en cuenta que estas son de acceso público.
- ii. Los participantes de la actividad promocional autorizan de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a ORF para que recolecte, use y trate sus datos personales y los de las personas que disfrutarán los premios, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, que podrá consultar en www.donapepa.com.co y para los fines relacionados con su objeto social, y en especial para que: (i) use y/o publique sus datos personales, fotografías y otras similares, retratos, vídeos, voz, testimonios, información biográfica (total o parcial), y las declaraciones que realice en relación con el sorteo desarrollado por ORF en todas sus actividades publicitarias, comerciales y/o promocionales, en todas y cualquier forma de medios, conocido o por conocer, que incluyen pero sin limitarse a impresos, TV, radio, electrónica, cable o la red mundial (WWW), sin limitación, restricción, compensación, aviso, revisión o aprobación posterior; (ii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; (iii) Transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a las compañías afiliadas a ORF, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.
- iii. Los participantes y los ganadores de la actividad autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.

- iv. Los participantes tienen los siguientes derechos: conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información contenida en bases de datos; solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable; ser informado por el Responsable sobre el uso que se le ha dado a mis Datos Personales; revocar la Autorización otorgada cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales; presentar quejas por infracciones ante la autoridad competente y acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento, los cuales podré ejercer siguiendo los procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de ORF publicado en la página web www.donapepa.com.co.

Que en caso de tener alguna inquietud, podrán contactar a ORF en la dirección Carrera 10 # 97^a-13 Piso 4 Torre B (Bogotá, Colombia), en el correo electrónico sciente@donapepa.com.co, por la página web www.donapepa.com.co, o a través del teléfono: (018000968705 ó 6449420 Ext. 2001 2002 2202)

11. LEY APLICABLE.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

12. SANCIONES.

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a ORF, para el inicio de las acciones legales a que haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a ORF, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.